

Carta al Editor

Tumores craneales radioinducidos: serie clínica y revisión de la literatura

Sr. Editor:

Hemos leído con interés el trabajo elaborado por Garbizu et al², titulado: “Tumores craneales radioinducidos: serie clínica y revisión de la literatura”, en el que se expone una serie numéricamente importante de tumores radioinducidos. Nos gustaría hacer algún comentario al mismo, tanto al contenido como en lo que se refiere a los aspectos formales. El título, resumen y palabras clave de cualquier publicación científica son fundamentales y deben cuidarse especialmente por los autores pero también por los revisores y editores, ya que son la única referencia en las diferentes bases de datos biomédicos (Medline, PubMed, Scopus, etc.) y deben aportar una información resumida pero muy concreta del contenido del artículo, debiendo tener el suficiente atractivo para llamar la atención del lector, ya que en numerosas ocasiones, es la única parte del trabajo que leen muchos colegas¹.

Creemos que el título del artículo es poco acertado, se habla de “tumores craneales radioinducidos”, cuando en realidad se trata de tumores intracraneales y posiblemente únicamente el osteocondroma sea un tumor craneal. En segundo lugar el título indica que se hace una “revisión de la literatura”. El concepto revisión de la literatura abarca un estudio más o menos amplio de los casos o series publicadas sobre el mismo tema y se acompaña habitualmente de un análisis de los mismos en relación a variables epidemiológicas, clínicas, técnicas de diagnóstico, terapéuticas, etc, esto no se ve reflejado en el texto, donde únicamente un pequeño párrafo hace referencia a un reducidísimo número de citas bibliográficas. En cuanto a las palabras clave creemos que debería indicarse de forma clara que se trata de tumores cerebrales o intracraneales, lo que facilitaría enormemente la localización telemática del trabajo.

Con relación al contenido, únicamente decir a los

autores que sería muy importante indicar cuantos tumores cerebrales fueron tratados en su Servicio entre los años 1990-2006 para poder tener una idea aproximada de la frecuencia de estos tumores. En nuestra experiencia la frecuencia es muy baja y en un período de 30 años (1977-2008) hemos diagnosticado únicamente dos casos que cumplieran los criterios de tumor radioinducido, lo que significa una frecuencia de 0.13% de los tumores cerebrales malignos tratados en el mismo período de tiempo.

Para concluir, creo que sería de justicia que los autores citaran la aportación realizada en nuestra revista por el Dr. Martínez-Lage et al⁴ en el que se aporta un caso pediátrico de meningioma secundario a la radiación de un astrocitoma.

Bibliografía

1. Caldeiro, M.A., Feliu, E., Foz, M., et al.: Manual de estilo. Publicaciones biomédicas. Barcelona; Doyma S.A. 1993; pp. 43-66.
2. Garbizu, J.M., Mateo-Sierra, O., Pérez-Calvo, J.M., Iza, B., Ruiz-Juretschke, F.: Tumores craneales radioinducidos: serie clínica y revisión de la literatura. *Neurocirugía* 2008; 19: 332-337.
3. Gelabert, M., Bollar, A., Paseiro, M.J., García, A.: Astrocitoma maligno radioinducido. Presentación de un caso y revisión de la literatura. *Oncología* 1990; 13: 87-91.
4. Martínez-Lage, J., Ros de San Pedro, J., Martínez-Pérez, M., Poza, M.: Meningiomas after radiation-therapy for benign astrocytomas. *Neurocirugía* 2005; 16: 266-270.

*M. Gelabert-González
A. García-Allut
Santiago de Compostela*

Recibido: 17-09-08